

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4306** *EL MOBILIARIO URBANO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*JCDECAUX ESPAÑA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la Ley 3/2009), se hace público que, con fecha 23 de mayo de 2018, el socio único de El Mobiliario Urbano, S.L.U. (EMU) y el socio único de JCDecaux España, S.L.U. (JCD España) decidieron aprobar la fusión por absorción de JCD España (sociedad absorbida) por parte de EMU (sociedad absorbente), suponiendo la transmisión íntegra del patrimonio de JCD España a EMU, quedando EMU subrogada, a título de sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de JCD España, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto común de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 4 de mayo de 2018, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 11 de mayo de 2018, y que fue aprobado por el socio único de EMU y el socio único de JCD España en la fecha indicada.

Asimismo, en el marco de la referida fusión por absorción inversa, el socio único de EMU decidió, de conformidad con lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, adoptar la denominación social de la sociedad absorbida, es decir, la sociedad absorbente pasará a denominarse JCDecaux España, S.L.U.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, debidamente auditados, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de mayo de 2018.- La Secretaria de los Consejos de Administración de El Mobiliario Urbano, S.L.U. y JCDecaux España, S.L.U., Doña Isabel Fulgencio Rapado.

ID: A180035500-1